

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 14-04-2015
a las 11.00 horas.

SALIDA	
N.º Exp.	114
Fecha	14/04/2015
Area	Grupo Municipal
	del IULV-CA

Grupo Municipal IULV-CA

EL JEFE DEL NEGOCIADO



MOCIÓN PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RETIRE LA MEDALLA DE ORO DE SEVILLA A ANTONIO CASTEJON ESPINOSA

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente **PROPUESTA:**

El pasado 14 de abril se conmemoró el aniversario de la instauración de la II República Española, el periodo en el que se alcanzó la mayor cota de democracia y de derechos sociales de la historia de nuestro país.

Ochenta y cuatro años hace ya de este momento, truncado apenas un lustro después de su nacimiento, por la alianza de los intereses de la oligarquía económica, los políticos reaccionarios y militares traidores a su juramento de lealtad al orden constitucional.

A lo largo de la dictadura que sucedió al golpe de estado y la Guerra Civil en que esté derivó, los pueblos y ciudades de España se fueron llenando de simbología fascista, de nombres de calles dedicados a militares golpistas "héroes" de la Guerra Civil y se rindió, durante décadas, continuos homenajes a quienes se significaron cruelmente por la destrucción de la República, la libertad y la vida, con la comisión de miles de asesinatos.

Cuarenta años después del fin de la dictadura, seguimos encontrándonos con estos símbolos que ensalzan a personajes y hechos terribles de la reciente historia de España.

En otros países europeos que sufrieron la barbarie fascista esta cuestión se "resolvió" hace tiempo, retirando de la vía pública cualquier referencia a esta ignominia y compensando a las víctimas o a sus herederos de las atrocidades

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70286
Fax 95 54 70290
jmartinez@sevilla.org

sevilla.org

padecidas. En España, tras arduos debates políticos, que en muchas ocasiones han supuesto un insulto a la inteligencia y a los hechos históricos, se han elaborado leyes en relación a la Memoria Democrática, pero sigue siendo necesario instar la retirada de simbología fascista y es una verdadera epopeya intentar rescatar los restos mortales de la personas asesinadas.

Sería impensable que una ciudad alemana siguiera manteniendo esvásticas en la puerta de edificios de viviendas por el solo hecho de que se construyeron en época nazi. Aquí, en nuestra ciudad, eso sí ocurre, y se entra en discusiones sobre quiénes son los obligados y sobre la "importancia que esto tiene".

Sería igualmente inimaginable que una ciudad alemana mantuviera los reconocimientos y menciones que en su momento concediera a los que cometieron las atrocidades de aquel periodo, como también sucede en Sevilla.

El Grupo Municipal de IULV-CA viene poniendo de manifiesto esta realidad con la intención de retirar cualquier mención honorífica que estas personas puedan poseer por concesión del Ayuntamiento de Sevilla y, en algunos casos han sido retiradas. Con todo, en lo que parece una absoluta falta de voluntad e iniciativa por parte del Gobierno municipal, sigue siendo necesaria esta labor de búsqueda y denuncia de tales situaciones.

El 13 de julio de 1961, veinticinco años después del golpe de estado, le fue otorgada la Medalla de Oro de la Ciudad de Sevilla a Antonio Castejón Espinosa.

Este militar, con el cargo de comandante, aterrizó en Sevilla el 20 de julio de 1936 al frente de un grupo de legionarios, poniéndose de forma inmediata a las órdenes de Queipo de Llano y encargándose de eliminar los focos de resistencia al golpe de estado que se habían organizado en los barrios obreros de Triana y La Macarena.

Las atrocidades que marcaron la represión perpetrada por Queipo fueron ejecutadas por Castejón que, tras su paso por Sevilla y, al frente de la columna que se dirigía a Madrid desde Huelva, se significó en los fusilamientos que sucedieron a las tomas de pueblos como Alcalá de Guadaira, Morón de la Frontera y Puente Genil; o en masacres como las de Zafra, en las que se sembró literalmente la carretera que unía la población con Los Santos de Maimona de cadáveres (con camiones que avanzando por el recorrido iban parando y, tras bajar a un grupo de prisioneros, eran asesinados, continuando hasta la siguiente parada); y Badajoz, en cuya plaza de toros se llevó a cabo una de las matanzas más conocidas de la Guerra Civil.

Los métodos de Castejón y sus tropas incluían las detenciones arbitrarias, la tortura, las violaciones y el uso como escudos humanos de mujeres y niños tras los que se parapetaban los militares golpistas para tomar al asalto las barricadas de los que resistían, la selección del 1% de la población de la localidad para ser fusilada, sin otro criterio que el de infundir el terror más absoluto, atrocidades que le hicieron valedor del apodo de "el carnicero".

Castejón siguió su recorrido de muerte hasta el final de la Guerra Civil y llegó a ser Capitán General de la II Región Militar con sede en Sevilla, época a la que corresponde la entrega de la Medalla de Oro.

Al día siguiente de su aprobación en Pleno, el periódico ABC ensalzaba la persona que aún "los méritos y valimientos que ...lo hacen acreedor de tan elevada distinción, ya que su otorgamiento viene justificado por los servicios preeminentes prestados a la ciudad...y acudir al auxilio de la ciudad, cuyos barrios y arrabales eran teatro de los crímenes y desafueros de los marxistas."

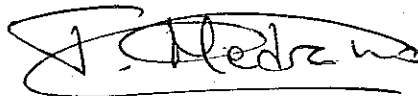
Conforme a la información de que disponemos, Antonio Castejón Espinosa, que no solo carece de mérito alguno para poseer la Medalla de Oro de la Ciudad, sino que se significó como un criminal de guerra, la sigue ostentando.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes -Convocatoria por Andalucía, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, el siguiente punto de

ACUERDO

UNICO.- Le sea retirada la Medalla de Oro de la ciudad y cuantas menciones y honores pueda conllevar a Antonio Castejón Espinosa.

Sevilla, 14 de abril de 2015.



Josefa Medrano Ortiz

Portavoz Grupo Municipal IULV-CA